

lona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Salora-Luxor Group» en su instalación industrial ubicada en Salo (Finlandia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1352-B-IE/4, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC IB 990/0151/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0115, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Salora», modelo 26 L 30.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplimentarse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

7075 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, marca «Exelvisión», fabricado por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro Arbós, número 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, calle Maestro Arbós, número 29;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E 861244013, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-CED-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0020, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Exelvisión», modelo T-140-EX.

Características:

Primera: Policromática,

Segunda: 14.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

7076 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Salora», fabricado por «Salora-Luxor Group», en Salo (Finlandia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telehifi, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Floridablanca, número 78, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un monitor de aparato receptor de televisión, fabricado por «Salora-Luxor Group», en su instalación industrial ubicada en Salo (Finlandia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1352-B-IE/3, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC IB 990/0151/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0114, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Salora», modelo 22 L 30.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

7077 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo marca «Philips», fabricada por «Philips Electronics Industries (Taiwan) Ltd», en Tao-Yuang, de Taiwan.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por la Empresa «Philips Electronics Industries (Taiwan) Ltd», en su instalación industrial ubicada en Tao-Yuang, de Taiwan;